82

Ministerio de Guerra y Marina DECRETO No 10.202

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE $.449.182:93 DE C/L AL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA PARA ADQUISICION DE FORRAJE DESTINADO AL CONSUMO DE LOS GANADOS DEL EJERCITO NACIONAL DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.-

---

A.2.No.... Asuncion, Mayo 18 de 1931.-

9591

VISTOS: la nota No.52 elevada al Ministerio de Guerra y Marina por el Departamento de Administracion Militar, en la que solicita la entrega de la suma necesaria para la adquisicion de forraje destinado al consumo de los ganados del Ejercito Nacional, durante el mes de Mayo del año en curso; la planilla de liquidacion formulada por la Seccion respectiva del citado Departamento, el estado de cuenta de la Contraloria de Gastos del ANEXO F, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4o. del Decreto No.39.607 de fecha 9 de Marzo ppdo. y el Decreto Nb.38.026, del 22 de Setiembre del año ppdo., en acuerdo de Ministros,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Art.1o.-Entreguese por la Tesoreria General de la Nacion al Ministerio de Guerra y Marina, la suma de ($449.182:93) CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE C/L, para adquisicion de forraje destinado al consumo de los ganados del Ejercito Nacional, durante el mes de Mayo del año en curso, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversion.

Art.2o.-Impútese la erogacion a los siguientes rubros del ANEXO F del Presupuesto General de Gastos vigente:

FORRAJE PARA CABALLO:	
Al Inc.3o, Part.6, Sec.Segunda.....	$ 381.169:35
FORRAJE PARA MULA:	
Al Inc.3o, Part.7, Sec.Segunda.....	" 68.013:58
Total $...	449.182:93

Art.3o.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-